



CIRCULAR

21000.20.01.008

San José de Cúcuta, 03 de Agosto de 2011

PARA: DOCENTES TUTORES

Asunto: Aplicación Art. 173 de la Ley 1450 de 2011

Se informa al personal docente tutor que de acuerdo al Art. 173 de la Ley 1450 de 2011, a los trabajadores independientes cuyos contratos de prestación de servicios no exceda a trescientos (300) UVTs mensuales (\$7.539.600), se les aplicara la misma tasa de retención de los asalariados estipulada en la tabla de retención en la fuente contenida en el Art. 383 del Estatuto Tributario.

Por lo anterior, los docentes tutores que deseen la aplicación de la Ley 1450 de 2011 para los respectivos pagos por concepto de tutorías, deberá presentar a la Unidad de Nómina de la División de Recursos Humanos la solicitud escrita (según formato anexo), o enviarla por correo electrónico a nomina@ufps.edu.co a más tardar el día Lunes 08 de Agosto del presente año.

Atentamente,

GABRIEL PEÑA MARTINEZ
Jefe División de Recursos Humanos

Universidad Francisco de Paula Santander
Ciudad

ASUNTO: Autorización aplicación Retefuente Ley 1450/11.

Lo presente tiene por objeto solicitarle me sea aplicada la Retención en la Fuente a